



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : C.G.E. DICTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 209,000 DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS
 Por concepto de : FISCALIA, OFICINA 202
 Fecha de Pago : 08/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61795310	07/07/2014	1,200
BOLETA	61801213	03/08/2014	207,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		209,000
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	209,000	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	209,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		209,000
Sumas Iguales		418,000	418,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	532.429.000		
Total Comprometido	176.035.327		
Saldo x Compañer	356.393.673		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./..... 731